



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

11695

Información pública sobre una solicitud de autorización en la zona de dominio público marítimo-terrestre ubicada en la playa de Cala Millor para la utilización de un punto de embarque y desembarque de pasajeros e instalaciones de caseta y cartel informativo para el tráfico turístico recreativo de pasajeros (Exp. 204/2025-IT)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete al trámite de información pública el proyecto para el que se ha solicitado autorización que aparece en la tabla adjunta.

Durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se podrá consultar el proyecto en la web <https://costes.caib.es> y se podrán presentar por escrito, ante la Dirección General de Costas y Litoral, las alegaciones que se consideren oportunas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (13 de octubre de 2025)

La directora general de Costas y Litoral

Joaquina Ferrer Matas

Núm. de exp.	Temporada	Isla	Lugar	TM	Petición	Peticionario
204-2025 IT	2026-2029	Mallorca	Playa de Cala Millor	Son Servera	Punto de atraque, Caseta y Cartel Informativo	CREUERS ILLA BALEAR, S.L.

